01/04/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La prescripción de los delitos: guerra institucional y efectos colaterales

1. Los antecedentes.

Esta disputa se inició a raíz de la STC 63/2005, de 14 de marzo (ponente Gay Montalvo), que consideró contraria al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva la Jurisprudencia del Tribunal Supremo según la cual el mero acto de interposición de una querella o denuncia interrumpe ya la prescripción penal a los efectos del art. 132.2 CP. Como es sabido, este precepto dispone que "la prescripción se interrumpirá, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, cuando el procedimiento se dirija contra el culpable". A juicio del Tribunal Constitucional sólo mediante un "acto de intermediación judicial" cabe dirigir el procedimiento penal contra un ciudadano. Cualquier otra interpretación debe considerarse irrazonable y opuesta, por tanto, a aquel derecho fundamental, del que se deriva el derecho a una resolución judicial "razonada, es decir, basada en una argumentación no arbitraria, ni manifiestamente irrazonable, ni incursa en error patente".

2. Las consecuencias.

Una

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF